



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/001559-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a contratación por la Junta de asistencia técnica para la convocatoria de subvenciones de calderas y calentadores.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001512 a PE/001616.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León a través de la Orden de 25 de julio de 2018, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocó subvenciones dirigidas a sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años para el ejercicio 2018.

#### **PREGUNTAS:**

- **¿Ha contratado la Junta de Castilla y León la asistencia técnica de una Entidad colaboradora para la gestión de las ayudas al amparo de la Orden referenciada con anterioridad?**
- **¿Cómo ha sido seleccionada la Entidad colaboradora y cuáles han sido los criterios de su elección?**
- **¿Ha finalizado la Entidad colaboradora las actuaciones derivadas de la tramitación de las solicitudes recibidas?**
- **¿Cuál es la cuantía total devengada por el trabajo de la Entidad colaboradora?. Que cantidad le han sido abonadas hasta el 31 de diciembre de 2019?.**

Valladolid a 15 de enero de 2020

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Consolación Pablos Labajo,

Rosa Rubio Martín

Jesús Guerrero Arroyo,

